

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXVI

PRECIO DE SUSCRIPCION
Capital: an mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4
Número suelto 5 céntimos

Jueves 1 de Agosto de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, Núm. 71

Núm. 10.585

Doctor Tomé Optiz

Especialista en Partos

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del 606 y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

CASA DE BAÑOS
DEL
DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento destade de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, efectúa la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar-Alceda, Ontaneda, Ledesma, Aréchaga, Caldas de Essaya, Hermida, Puente Viejo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

Dentistas

E. González Rubio

Sancho 11, pral.—PALENCIA

SUOR. DE IBÁÑEZ
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

Cuesta Ceinos

MÉDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2º, Izquierda

DR. M. ÁLVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

CAJA DE AHORROS DEL BANCO CASTELLANO

VALLADOLID-PALENCIA

ZAMORA

Operaciones verificadas durante la segunda quincena del mes de Julio de 1918.

Imposiciones . . . Ptas. 382.030'84
Reintegros 234.970'42

Saldo a favor de los impresentes en 31 de Julio de 1918 10.171.166'64

ESTADO DE MADRID

Julio 31

Sr. Director:
Ha de creer que esta vez se llegue a la implantación del descanso dominical a los periódicos, determinado por la necesidad grande que se deja sentir de restringir el consumo de fluido eléctrico. No está mal la medida. Nosotros creemos que mucho antes de ahora debió implantarse y con ello se hubiera conseguido dar el descanso dominical que legítimamente se merece el personal de Redacciones y el de Cajas y sobre todo y principalmente contrarrestar y hacer menor el sacrificio innmen-

so que a la prensa y principalmente a

la diaria ha creado el enorme precio del papel.

El que antes de ahora no se haya llegado a la ley del descanso dominical aplicada a la Prensa, todos sabemos que ha sido por la diversidad de pareceres de las empresas periodísticas, pues mientras unas opinaban que era necesario suprimir las ediciones de los domingos, otros creían que lo que convenía era aumentar el precio del ejemplar y otros por fin se mostraban partidarios de dejar las cosas en el estado en que estaban. Sino hubiera sido por tal diversidad de pareceres es seguro que actualmente se publicarían los periódicos los domingos.

Ahora han aumentado las causas por las cuales se hace necesario esa medida, con la nueva del fluido, siendo ésta poderosísima. Por tal causa, se han reunido convocados por Moya, todos los directores de los periódicos de Madrid, acordando estudiar la forma con el Gobierno, para llegar a implantar el descanso dominical, pero con la condición indispensable de que durante los días de la semana no habrá de excesar el fluido, para de este modo no dificultar las complicadas tareas diurnas o nocturnas de confeccionar los periódicos diarios. Veremos si por fin esta vez los directores se ponen de acuerdo, o surgen al final obstáculos que aplacen la aplicación de la Ley del descanso dominical.

Por fin, señor director, se van cumpliendo en un todo las supuestas afirmaciones hechas tiempo ha de que la Comisión de Abastecimientos no es más que la antecilla de un ministerio que tenga a su cargo la resolución de todos los asuntos concernientes a Abastecimientos, importaciones, exportaciones, estadísticas de la producción y consumo, distribuciones de existencias, etc., etc.

Poco a poco el Gobierno va dándole forma de ministerio. Primeramente le concede derechos y privilegios restrictivos; más tarde esta restricción desaparece y queda con absoluta libertad de obrar; después se autoriza al Comisario para que asista a los Consejos de ministros; se le crea después un subsecretario y no un subcomisario; después se le facultará para poner decretos a la firma sin mediación del ministro de Fomento y más tarde se bautizará a este organismo «crisólito» con el nombre de Ministerio de Abastecimientos, después de haber pasado por todas las metamorfosis desde su estado de embrion.

Muy bien; para eso bastaba con que el Gobierno le hubiera creado desde el principio y a estas fechas ya tendríamos un ministerio más. Así tendremos nueve y medio.

Estatuto general del Magisterio

(Continuación)

CAPITULO III

CONCURSO DE INTERNOS

Art. 35. Mientras queden pendientes de colocación maestros internos que tengan reconocido derecho a obtener escuelas en propiedad, subsistirá el concurso de ingreso de internos para proveer las plazas mencionadas en el artículo 3º de este Estatuto.

Art. 36. El concurso de maestros internos se tramitará del modo siguiente:

Una vez declarada definitivamente la propuesta de cada concurso general de traslado, las secciones administrativas remitirán a la Dirección General una relación de las escuelas desiertas y de las resultas en poblaciones de menos de mil habitantes.

La Dirección publicará en la «Gaceta de Madrid» la relación resultante de todas ellas, especificando el turno a

que se destina cada escuela y dando un plazo de ocho días para reclamaciones.

Terminado éste, publicará el anuncio definitivo, dando un término de quince días para la presentación de las instancias. Estas habrán de entregarse en las secciones administrativas donde residá cada solicitante.

Art. 37. Podrán presentarse a estos concursos todos los maestros que tengan presentados servicios interinos con nombramiento expedido por autoridad competente y estén en posesión a lo menos del título elemental, sea cual fuere la fecha de su nombramiento.

Art. 38. El orden de preferencia en estos concursos será el siguiente:

1.º Maestros que figuren en las listas de interinos publicados por la Dirección General en 1914 y 1915 por el número que tengan en ellas.

2.º Maestros con servicios interinos anteriores a 1 de Julio de 1911 que no figuren en dichas listas, colocándolos por orden de sus servicios hasta 31 de Marzo de 1913.

3.º Maestros solo con servicios interinos posteriores a 1 de Julio de 1911, colocados por la totalidad de servicios hasta el día de la convocatoria.

Los substitutos, con servicios anteriores a 12 de Abril de 1917, serán considerados como interinos. Los posteriores no tendrán derecho al ingreso en propiedad.

Art. 39. Terminado el plazo de quince días concedido por el artículo 36, las secciones remitirán en el de cinco a la Dirección las instancias recibidas, acompañadas de dos relaciones: una, de los maestros que figuran en las listas de 1914 y 1915, coincidentes con arreglo a su número, y otra, de los demás concursantes por el de sus servicios, con arreglo al artículo 38. Solo los del segundo grupo tendrán que presentar hojas de servicio.

Art. 40. La Dirección General publicará en la «Gaceta» una orden en la que se haga constar la fecha de recepción de los expedientes de cada provincia, y procederá a la resolución provisional del concurso en el término de dos meses, a contar de la publicación de aquella.

Contra esta resolución provisional podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días por cuenta de las secciones de Primera Enseñanza.

Art. 41. La Dirección General resolverá las reclamaciones en el término de veinte días, a contar de la recepción del último expediente provincial.

Art. 42. Esta resolución no será susceptible de recurso alguno en vía gubernativa.

Art. 43. La aceptación de plazas por los concursantes es obligatoria, sin que puedan admitirse renuncias por causa alguna.

Art. 44. Los interinos con derecho a plazas están obligados a solicitarlas en cuantos concursos se anuncien, bien entendido que los que tengan número preferente al último que haya obtenido plaza y no figuren como solicitantes en algún concurso serán eliminados de la relación y privados, por tanto, de todo derecho a obtener esas plazas en propiedad.

CAPITULO IV

ASCENSOS

Art. 45. Los ascensos del Magisterio Nacional se ajustarán a dos turnos: el de antigüedad y el de oposición.

El primero comprenderá todas las categorías del escalafón y el segundo la de 3.000 pesetas saliente.

Art. 46. Se destinará a la oposición la mitad de las vacantes absolutas que ocurren en la mencionada categoría.

Las vacantes por resultas se darán siempre a la antigüedad.

Art. 47. En estas oposiciones se preverán sueldos y no escuelas, con

la excepción establecida en el artículo 66 de este Estatuto.

Los maestros que obtengan plaza podrán optar por continuar en la escuela que sirven o aspirar a servir las vacantes de Madrid y Barcelona que correspondan a la oposición restringida.

Art. 48. A este efecto, las delegaciones regias de Madrid y Barcelona llevarán un libro especial, de vacantes y cuando ocurra una que corresponda a la oposición restringida, la anunciarán por sí misma en la «Gaceta de Madrid» para que puedan solicitarla los maestros que hayan obtenido plaza en oposiciones de esta clase, posteriores a 12 de Abril de 1917.

El orden de preferencia será el de antigüedad de las convocatorias de que procedan y dentro de la misma el obtenido en las listas de méritos formuladas por el Tribunal.

Art. 49. Las oposiciones a mejoras de categoría en el escalafón se celebrarán en Madrid todos los años comenzando en la segunda década del mes de Julio. La convocatoria se publicará por la Dirección general en el mes de Abril, comprendiendo igual número de plazas que el de las que hubieren quedado vacantes en las categorías correspondientes hasta el 31 de Marzo anterior.

Art. 50. El solo hecho de no concurrir a los opositores en la época citada supondrá la renuncia tácita del presidente del Tribunal, que será sustituido por el suplente.

Art. 51. No podrán suspenderse los ejercicios por causa alguna por un plazo mayor de ocho días.

Art. 52. Los ejercicios de oposición serán dos, uno teórico y otro práctico.

El teórico consistirá en contestar por escrito a tres puntos sujetos a la suerte, de los que constituirán el cuestionario dado por el Tribunal, uno de Letras, otro de Ciencias y otro de Pedagogía, y en traducir y analizar por escrito y sin auxilio de diccionario un capítulo de un libro designado por el Tribunal y escrito en cualquier idioma extranjero. La elección de idioma es potestativa en el opositor.

Art. 53. El ejercicio práctico consistirá en dar una clase de media hora en las Escuelas de Madrid y en explicar una lección a un niño normal e retrazado.

Art. 54. No podrán agregarse plazas a estas oposiciones, pudiendo proverse sólo las anuncianas.

Art. 55. En todo aquello que en este capítulo no se especifique se entenderá aplicable lo dispuesto para las oposiciones de ingreso.

Art. 56. El Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones se constituirá del modo siguiente: Un Consejero de Instrucción Pública, Presidente; un Catedrático de Universidades; uno de Instituto; un Profesor o Profesora de Escuela Normal; un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza; un Maestro o Maestra nacional y un Sacerdote.

La designación de Presidente se hará mediante propuesta del Consejo de Instrucción Pública; los Catedráticos de Universidad e Instituto y el Professor de la Normal, serán propuestos por el Consejo Universitario; y los Inspectores y Maestros serán igualmente propuestos por la Escuela Superior del Magisterio.

El Vocal Sacerdote será el Professor de Religión de dicha Escuela, y se sucederán, por orden de antigüedad, los Profesores de Religión de los Institutos de segunda enseñanza y de las Escuelas Normales de Madrid.

Los sombramientos se autorizarán por el ministro, siempre que las propuestas obtengan su aprobación.

Art. 57. Los Tribunales de oposiciones a mejora de categoría percibirán

ráz en concepto de dietas, una cantidad fija, equivalente a 25 pesetas por opositor que actúe en el primer ejercicio. De ellas se separará un 10 por 100 para gastos de materiales, Escriviente y Mozo, y el resto se distribuirá igual entre los siete jueces del Tribunal.

Aparte se abonarán los gastos de viaje a los Vocales que tengan su residencia fuera de la corte.

Art. 58. Terminados los ejercicios el Tribunal remitirá al Ministerio las propuestas de aspirantes con derecho a ascenso, y aprobadas por Real orden se procederá a cuanto haya lugar en relación con las vacantes.

Art. 59. Tan pronto como ocurra una vacante, la Sección administrativa correspondiente dará cuenta a la Dirección General Primera enseñanza para los todos efectos del escalafón general. Las vacantes se adjudicarán al turno que corresponda, ascendiendo al Maestro que ocupe el mejor número en el escalafón si hubiere de darle a la antigüedad, y al primer aspirante con derecho a ascenso, si corresponde a la oposición.

Art. 60. Mientras continúe el actual sistema de ingresos de la Caja de Derechos pasivos, los ascensos se concederán mensualmente por la Dirección general, y surtirán efectos económicos desde primavera del mes siguiente a la fecha de la orden y de escalafón desde el día de la vacante.

Una vez desaparecido el ingreso de interinidades y vacantes para derechos pasivos, los ascensos surtirán todos sus efectos desde la fecha de recepción de los partes en el Ministerio pudiendo concederse aludidamente.

(Continuado)

Información general

GASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Dependiente infiel.—Don Manuel Martínez Crespo, propietario de la calle de Lope de Vega, número 42 y 44, denunció a su dependiente Matías Martín González, por haber podido comprobar que desde hace tiempo le venía sustrayendo cantidades en metálico, llegando a alcanzar la cifra de 2.000 pesetas el total de cantidades sustraídas.

Matías no tuvo más remedio que confesar su delito al encontrarse en su poder un billete de 25 pesetas que había sido previamente señalado por Martínez Crespo, y manifestó también que las 2.000 pesetas las había impuesto en la Caja Postal de Ahorros a nombre de un hermano suyo, menos una parte que había enviado a su pueblo.

GALICIA

VIGO.—Carabineros y contrabandistas.—Cuando en Fillebo prestaba servicio a orillas del Miño el carabinero Manuel Fernández, observó que se acercaban seis hombres cargados con algunos bultos.

Dijo el alto, y los contrabandistas huyeron.

Manuel disparó contra ellos, e hirió de gravedad a Jesús Pérez, casado y con cuatro hijos.

Los restantes contrabandistas huyeron hacia Portugal.

VANGONZADAS

BILBAO.—Naufragio de un balandro.—Se presentaron en la Comandancia de Marina el patrón y marineros del balandro «Santo Domingo», Antonio Lascertua, Manuel Lascertua y José Bilbao, manifestando que la embarcación se hundió a la altura del puerto de Arminza.

enfilaron hacia tierra, pero la embarcación se hundió rápidamente, salvándose los tripulantes en un bote.

EXTREMADURA

BADAJOZ.—Un pueblo que se amontó.—En el pueblo de Zarza se amontó el vecindario, protestando de la exportación del pan y pidiendo su abastecimiento.

Un numeroso grupo de hombres y mujeres apedreó las fábricas de harinas, destrozando puertas y cristales.

Después las asaltó, sacando a las calles las emisiones de paz y reparándolas.

Las autoridades pidieron auxilio a la guardia civil, acudiendo ésta de los pueblos próximos y practicando detenciones.

Resultó herida una mujer.

Se ha re incontrado la guardia civil al mando de un oficial.

LEVANTE

VALENCIA.—*Infanticidio y suicidio.*—En el pueblo de Cheste vivía una mujer llamada Isabel García Fortea, que tenía algo perturbadas sus facultades mentales, sufriendo la monomanía del suicidio.

Su marido y parientes la vigilaban constantemente con objeto de evitar se quitase la vida; pero en un descuido, salióse del domicilio, llevando en brazos una hija de cuatro años.

La familia, al notar su falta, púsose a buscarla, hallando los cadáveres de la madre y de la hija dentro de un aljibe.

ANDALUCIA

GRANADA.—*Una mujer se ahoga.*—En el término municipal de Güejar de la Sierra ha descargado una furiosa tormenta.

El caudal del río Genil aumentó dos metros sobre el nivel ordinario.

Las aguas arrastraron a Victoriano Benavente, que estaba lavando.

El cadáver fué recibido en una especie de presa formada por piedras y árboles que había arrastrado la corriente.

Toda la vega está inundada. Los labradores han sufrido pérdidas considerables.

SEVILLA.—*Un hombre muerto.*—En el cortijo de Juncos entró un porquero conduciendo una piara de cerdos, y poco después se presentó un guarda jurado, quien amenazó al porquero por haber metido el ganado.

El porquero agredió al guarda con un puñal, y le causó una herida en la cabeza y el guarda disparó su revólver contra el porquero, matándole.

La Guardia civil detuvo al guarda.

GUERRA EUROPEA

Parte francés de la noche.—París.—En el conjunto del frente de batalla, la jornada se concretó a la actividad de artillería.

Entre Montdidier y el Oise un golpe de mano alemán al N. de Avesnes no tuvo resultado alguno.

El día 30 las escuadrillas franco-británicas pusieron fuera de combate a 18 aviones alemanes y derribaron un globo cautivo.

Parte oficial inglés.—Londres.—La artillería enemiga aumentó su actividad durante la jornada al S.O. de Albert.

Hemos arrojado once toneladas de bombas sobre diferentes objetivos.

Derribamos once aparatos enemigos y perdemos seis.

Parte oficial alemán.—Nauen.—Bíjerezito del príncipe Ruperto.—En Flandes actividad de exploradores.

El enemigo en un nuevo avance contra Merris, se apoderó de este pueblo.

A N. de Albert y al S. del Somme hubo de madrugada actividad de artillería.

En los demás puntos del frente transcurrió.

La Universidad de Berlín.—Copenhague.—La Universidad alemana de Dorpat (Livonia) empezará sus enseñanzas en el invierno próximo después de que se haya recibido el «aprobado» del Alto Mando alemán.

La matrícula se abrirá el 2 de Septiembre y las clases el 16.

Se proyecta abrir las facultades de Tocología, Derecho, Medicina, Historia, Filología y Ciencias Físico Matemáticas.

Intercambio de prisioneros.—Berlín.

—Según el periódico «Der Bund», el intercambio de prisioneros válido en

tre Rusia y los Imperios centrales que se está efectuando hace ya algunas semanas, es favorable para estos últimos que vuelven a recibir soldados aptos para la guerra. De 653 prisioneros que viajaban en el mismo tren que el correspondiente, solamente 43 tenían que guardar cama enfermos, y el resto sanos y fuertes.

PARADOJAS

El mendigo

¡Le han conocido! Y era solo de noche cuando salía a mendigar! En la calle de San Bernardo, entre las de la Luna y la Estrella alguien le reconoció. Y nos lo cuenta indiscreto, pero con melancolía, un periodista madrileño.

Casi viejo, casi ciego, y de noche, como él no veía, creyó sin duda que no le sabrían ver; se había cubierto con el manto del olvido; el anónimo de la mendicidad, la misma voz opaca de todos los mendigos, el mismo gesto automático y tembloroso que se aprende en la escuela de la resignación, el mismo paso leve y vacilante de los vencidos, ¿Quién iba a conocerle cubierto así? Y sin embargo le han conocido y le han sacado a la luz de la pública curiosidad. Ya muchos miles de españoles que no le conocemos nunca la tenemos lástima; Lástima, inspirar lástima! La última, quizás la única vergüenza que él se quería evitar.

Un hombre que pudo y no supo vencer de un modo definitivo. Ya lo sabemos todo; fué un gran periodista y un gran escritor y hasta político influyente en su provincia. Tres cosas que asegurar pueden a los grandes en ella, el pan nuestro de cada día pero el pan de mañana no.

Lo devora todo la fantasía; los hombres que escriben se devoran así mismos. ¡Agotado! Cuando la esponja exprimió la última gota de miel, agriétula o almíbar (todo eso es luchar, todo eso es periodismo), se agotó todo, gloria, honores y cocido. Es este jay un gran campo de labor, pero campo maldito, se siembra eternamente en él, pero nunca la semilla germina. La cosecha se la lleva el viento o se la reparten los parásitos, las malas hierbas vírgenes de todo pudor y de toda hidalgua.

Así cayó un día vencido el periodista. Ya no nadie. Fué planta de la flor de un día. El lo comprendió así y se ocultó en un escondrijo. Un mendigo más en la corte bien puede pasar inadvertido. La perra chica soltaba los que tenían alma caritativa: pero «chacé el bien sin mirar a quién». Si miras a quien y lo reconoces, en la afrenta suya habráis el propio castigo. En su suplicio el propio suplicio; la mutua vergüenza de la complicidad en el común delito; delito de crueldad; nosotros para con él; él para consigo mismo.

¿Qué haréis ahora? ¡Mendigar todos juntos! ¡Todos para él! Bien está; pero la paradoja será la misma, ¡No es paradoja hacer de un gran hombre un mendigo!

(De «Las Noticias.»)

LA CALUMNIA

La inmunda baba del bicho insecto no es tan inquietosa como la calumnia, ni el saltador que acecha en la sombra al dormir caminante es tan cobardemente malvado como el calumniador.

Atendiendo a la etimología de la palabra, calumnia no es otra cosa sino la imputación falsa que se hace de cualquiera, que hiere su reputación y su honor.

En el derecho legal, calumnia es la imputación falsa de un hecho que de ser cierto, constituiría delito.

La honra es más preciosa que el oro. El calumniador que macilla la honra de un hombre hiere y hiere mortalmente; la herida producida por la calumnia es mortal de necesidad y porque sus heridas no tienen curación sus hechos y sus consecuencias tampoco tienen atenuantes ni eximentes.

El asesino que a mansalva hiende el acerado puñal en el corazón de alguno de sus semejantes, privándole de la existencia, tiene sus circunstancias atenuantes en la moderación. Criminalidad; pueden haber influido en su modo de obrar la efusión, el arrebato, la amenaza, el insulto, en una palabra, cualquiera de los medios circunstanciales que como eximentes o atenuantes pueden concurrir en los crímenes pasionales.

El que a hurtadillas se apodera del dinero, de las prendas o de cualquiera otro objeto que no sea de su propiedad también tiene sus circunstancias que atenuan su responsabilidad; puede haber obrado por estímulos tan poderosos como el hambre, la miseria en el hogar y aun, tratando de evitar la prostitución, que es el mal más grave porque hoy desgraciadamente atraviesa la Sociedad, la deshonra de la familia.

Ha la comisión de todos estos actos e infinitud de ellos que se pudieran enumerar, caben las expresadas circunstancias atenuantes y aún eximentes, siempre que dichos actos voluntarios sean los que el Código penal común y demás colecciones penales contienen entre los cometidos contra las personas, contra las familias, contra la Constitución, contra la propiedad, contra la autoridad y sus agentes, hasta en los de inhumaña y violación de sepulturas, porque el que los ejecuta puede restituir el mal causado.

Pero en los hechos que bordan el Código del honor, en los que afectan a la dignidad de las personas, no cabe apreciar circunstancia modificativa de responsabilidad a no ser agravantes, porque el impostor, que por su espíritu de venganza, acoje y reproduce patrañas y calumniosos conceptos de aquél a quien sólo consideraciones debe, porque la vida entre nosotros ha de ser un lazo de mutuas consideraciones de paralelos afectos, ese vil e insignificante insecto, ese miserable no merece perdón de Dios ni de los hombres, ni su abyepta conducta puede hallar atenuante en las conciencias honradas, porque una vez que haya derramado el veneno, que haya extroído las costumbres morales de sus compatriotas y más si la semilla ha fructificado, no podrá recogerla, y por lo tanto, no podrá restituir ni indemnizar al ofendido del daño causado, toda vez que no hará cauterización que cure la herida, porque mata al que hiere y sus heridas no tienen curación.

Reparamos, pues, de la manera tan grave con que ofendemos a quien calumniámos y a los que puedan complicarse en ello, meditemos serena y concienzudamente la gran maldad que encierra la calumnia, inculquemos en los niños de hoy, que han de ser los hombres de mañana, los consejos sanos y doctrinales que lleguen a iluminar su débil inteligencia, a fin de que jamás incurran en vicio, que tanto degradada al que la comete, y de esta manera contribuiremos a legar a la generación que nos suceda un título tan honorable, como lo será el de no preocuparse del próximo, sino para proporcionarle el bien por el bien, cuyo título ha de ser un timbre de gloria que ha de contribuir a la civilización, al progreso y al engrandecimiento de nuestra invicta España, de quien tantos héroes y virtuosos se registraron en la época de la Edad antigua y de la Edad media.

—

POLICARPO ORTEGA.

Palencia 27 Julie 1918.

Por el pueblo de Otero de Guardo

La Junta provincial de socorros ha dirigido la siguiente circular, cuya publicación se nos interesa, a lo que accedemos gustosamente.

Sr. D...

Muy respetable señor nuestro: Conoce V. por las noticias de la prensa la catástrofe horrorosa de que ha sido víctima este pueblo.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí habla lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente.

Ni la podemos describir,

MÚSICA

Las obras que la Banda municipal ejecutará hoy 1 en el paseo del Salón a las nueve de la noche son las siguientes.

«Horas fatales», pasodoble, F. Díaz.
«Canción de primavera», romanza, Mendelsohn.
«El reloj de Lucerna», overture, Marqués.
«Sensitiva», gavota, Roig.
«Triana», pasodoble, Roig.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

Señor Administrador de Correos, 612'25 pesetas y señor Tesorero de Hacienda 6.000.

En el Salón de sesiones del Palacio Consistorial se han reunido esta tarde a las cuatro los secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, bajo la presidencia del que es de la Asociación don Nazario Vázquez, secretario de este Ayuntamiento.

La reunión ha tenido por objeto tratar asuntos de interés para la clase.

Colegio Hermanos Maristas de Burgos.

Al número de hoy corresponde a nuestros suscriptores de la provincia, se acompaña un programa circular del notable Colegio de los SS. Corazones que dirigen los Hermanos Maristas de Burgos.

Es tan conocido este Centro de enseñanza en esta provincia, que huegan cuantos elogios pudieramos hacer y únicamente llamamos la atención de nuestros lectores para que fijen su atención en la hoja que va embuchada al periódico.

Hemos recibido varios ejemplares de un trabajo del que es autor el ingeniero agrónomo y director de la estación de agricultura general de Zamora nuestro querido amigo y paisano don Marcelino de Arza y Franco, el cual trata de «La villa nueva» y los híbridos productores directos.

Agradecemos el envío.

DATOS CIVILES

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. — Félix Pérez Arren, de 3 meses, V. Calderón, 15.

Matrimonios. — Fausto Tebar, de Estepur, de 24 años, con Marianna Merino, de Carrón, de 27.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Día 30	Día 31
1 por 100 perpetuo interior		
Serie F.	80'50	80'25
K.	80'50	80'25
D.	80'50	81'00
C.	81'05	81'00
B.	81'05	00'00
A.	81'00	81'20
G. y H.	81'00	81'00
4 por 100 exterior		
Serie F.	92'00	92'15
E.	92'00	92'10
D.	92'00	92'15
C.	92'10	00'00
B.	92'00	00'00
A.	92'00	92'25
G. y H.	92'00	92'10
4 por 100 amortizable		
Serie E.	88'00	88'50
D.	88'50	00'00
C.	88'50	00'00
B.	88'50	00'00
A.	88'50	00'00
6 por 100 amortizable antiguo		
Serie F.	99'20	99'60
E.	99'15	99'60
D.	99'20	00'00
C.	99'60	00'00
B.	99'60	00'00
A.	99'50	00'00
6 por 100 amortizable 1917		
Serie F.	98'85	00'00
K.	98'75	00'00
D.	98'85	00'00
C.	98'75	00'00
B.	98'75	00'00
A.	98'75	00'00
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. 4,75 por 100, de 500 pesetas nominales	103'70	103'80
Serie B. de 5.000	103'70	00'00
Acciones industriales		
Banca de España.	500'00	500'00
Arrendataria de Tabacos.	307'00	308'00
B. Hipotecario (acciones).	225'00	00'00
Banco Hispano-American.	218'00	00'00
Banca Española de Crédito.	111'00	112'00
U. E. de Explosivos.	315'00	00'00
Azucareras preferentes.	96'50	96'50
Idem ordinarias.	44'25	47'00
Obligaciones estampilladas.	81'00	84'65
Altos Hornos.	575'00	00'00
Duro Felguera.	280'40	00'00
Unión Alcohalera.	122'00	00'00
M. Z. A. (acciones).	322'00	00'00
Nories.	314'00	318'00
Banca E. Río de la Plata.	290'00	280'00
Cambios		
Frances.	65'75	66'10
Líbres.	17'85	17'90

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González E. de Medina, Co-tredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Hotel Restaurant de los Vizcaínos

ONTANEDA

Esta casa representada hoy por un cocinero que desempeñó los mejores cargos en este ramo en Madrid, ofrece a su distinguida clientela un esmerado y completo servicio y modicos precios dentro de las circunstancias presentes

ZOTAL

Desinfectorante e insecticida para higiene, ganadería, viñas y plantas.

Jabón Zotal

Gran antiséptico y medicinal. Venta: Droguerías y Bazar, Camilo Tejera y Hermana, Sevilla. Proveedores de la Real Casa.

TEMPORADA DE VERANO

Grandes novedades para Señoras, Caballeros y Niños.

Para comprar géneros elegantes, es necesario visitar esta casa.

PRECIO FIJO

MANUEL POLO, Mayor, 91

La Reguladora

Casa exportadora de pescado

Los que desean entrar en relaciones con ella, pueden dirigirse a José Iglesias Gayoso, Calle 15, 1º, Ferrol, quien les informará de los detalles y condiciones relacionadas con el negocio que desarrolla.

MERCADOS

PALENCIA, 1.º.—El tiempo sigue caluroso, pero hoy ha refrescado algo la temperatura, no sintiéndose el bochorno de ayer, por correo un poco viento Norte.

Las labores de recolección se hacen con regularidad, sin que las interrumpa ningún nublado.

El mercado continúa decanizado, sin que pueda fijarse precio a los cereales, porque no hay ofertas, esperándose que se hagan al terminar la recolección.

VILLADA 31.—El trigo al detail se paga en este mercado sobre 92'50 reales las 94 libras—pesetas 53'48 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales las 90 libras, cevada a 63 las 70, lentejas a 112.

VALLADOLID, 30.—Mercado del Canal.—No se registran entradas de trigo en este mercado del detail, debido a las medidas de incautación y tasa adoptadas por las autoridades.

Mercado del Arco.—Lo propio ocurre en este otro mercado, al que no acuden vendedores de trigos al detail.

MISERECORD 31.—Al detail se paga el trigo en este mercado de 87 a 88 reales las 94 libras—pesetas 50'29 y 50'87 los 100 kilos.

La cevada se paga de 59 a 60 reales fanega y la avena a 40.

Harina de primera a 67; plás. los 100 kilogramos y panadera a 65. Tercerilla a 45, cuartas a 37 y salvados a 32'50.

MEDINA, 31.—Unas 8 fanegas de trigo al detail se vendieron hoy en este mercado, pagándose sobre 86 reales las 94 libras—pesetas 49'71 los 100 kilos.

La cevada nueva se pagó de 56 a 58 reales fanega y las algarrobas de 86 a 88.

Tendencia indecisa y tiempo caluroso.

AREVALO 31.—Las entradas de trigo fueron hoy nulas, cotizándose el viejo a 94 reales las 94 libras y el nuevo a 90—pesetas 54'32 y 52'03 los 100 kilos.

Cevada nueva a 60 reales fanega y las algarrobas nuevas de 85 a 86.

Harinas extra se cotiza a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 71, segundas e de todo pan a 70. Tercerillas a 5'50 pesetas arroba, cuartas a 4'50, comidillas a 4 y salvadas de hoja a 3'75.

Tendencia sostenida y tiempo bueno.

BARCELONA 31.—Se nota en nuestro mercado una mejor disposición para operar, debido a que los precios de las ofertas del interior han declinado algo estos días.

La oferta es bastante más copiosa, especialmente de trigos nuevos de Extremadura y la Mancha, y de bajar algo en sus pruebas, las vendedoras, no se tardarán en animarse la contratación, pues hasta ahora fueron muy pocas y escasas las transacciones realizadas.

Se ha vendido trigo procedente de Arroyo del Puerto a 91 real fanega; Oláceras a 90.

Per farrecarril llegaron 9 vagones de trigo, 10 de habas, 3 de cevada y 1 de avena,

que se ha quedado en la Argentina, donde permanecerán hasta Noviembre.

Conferencias Telefónicas

Madrid 1

La «Gaceta»

En la de hoy se publica una circular poniendo en conocimiento del ministerio de la Gobernación que las Diputaciones y los Ayuntamientos tienen a su cargo la producción de películas de paisajes y monumentos de sus respectivas provincias, como medio de propagar la cultura.

Moya y Ventosa

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la reunión celebrada por los directores de los periódicos locales el presidente de la asociación señor Moya ha visitado al Comisario general de abastecimientos, a quien dió cuenta de los medios más prácticos que se podían aplicar a los periódicos para conseguir la restricción del fluido eléctrico.

El señor Ventosa prometió a su visitante que estudiaría el asunto con gran detenimiento, a fin de buscar una fórmula que restringiera el consumo no causara perjuicios a ninguna empresa.

Para los damnificados

Se ha reunido el pleno del Consejo de Estado emitiendo dictamen al crédito de cinco millones de pesetas, con destino a socorrer a los damnificados por las últimas tormentas en las provincias de Zamora y Salamanca.

En la reunión se propuso que el crédito se hiciera extensivo a los pueblos damnificados de las provincias de Barcelona y Tarragona, pero contra ésto formuló un voto particular el señor Burell, cuyo voto fué aprobado por siete contra cinco.

Dice «El Día»

El periódico madrileño «El Día» publica hoy un artículo asegurando que cierto exministro liberal ha manifestado públicamente que está dispuesto a reconocer la jefatura del señor Dato, figura también comandante general del apostadero del Ferrol al general Balsara.

Comisión que se reúne

Ayer tarde a la una hora se reunió la comisión encargada del estudio y redacción del Reglamento de aplicación a la ley de funcionarios civiles, con el fin de continuar su labor.

Con relación a las amortizaciones, parece ser que en la reunión predominó el criterio de que se realicen por las escalas inferiores, comenzando por tanto por las menores categorías.

Los panaderos

Ha visitado al alcalde señor Silvela una comisión de panaderos de esta Corte, quienes han manifestado que dentro de unos días se verán obligados a cerrar las tabernas en vista del precio que han alcanzado las harinas y por no querer elevar el precio del pan.

El alcalde, en vista de las manifestaciones de los panaderos, ha cambiado impresiones con el Comisario general de abastecimientos, quedando encargado de confesionamiento el pan para surtir a la Corte, hasta que lleguen siete mil toneladas de trigo que hay pedidas con destino a Madrid y que por no querer elevar el precio del pan.

Habrá de la imposibilidad de poder fortificar nuestras costas de Marruecos, debido a impedirlo las exigencias de Inglaterra.

Toda la temática del separatismo y dice que quienes quieran éste, deben pensar cuales resultados darán su sistema.

Esto no conduciría a nada bueno, ni siquiera a librarse de la unidad.

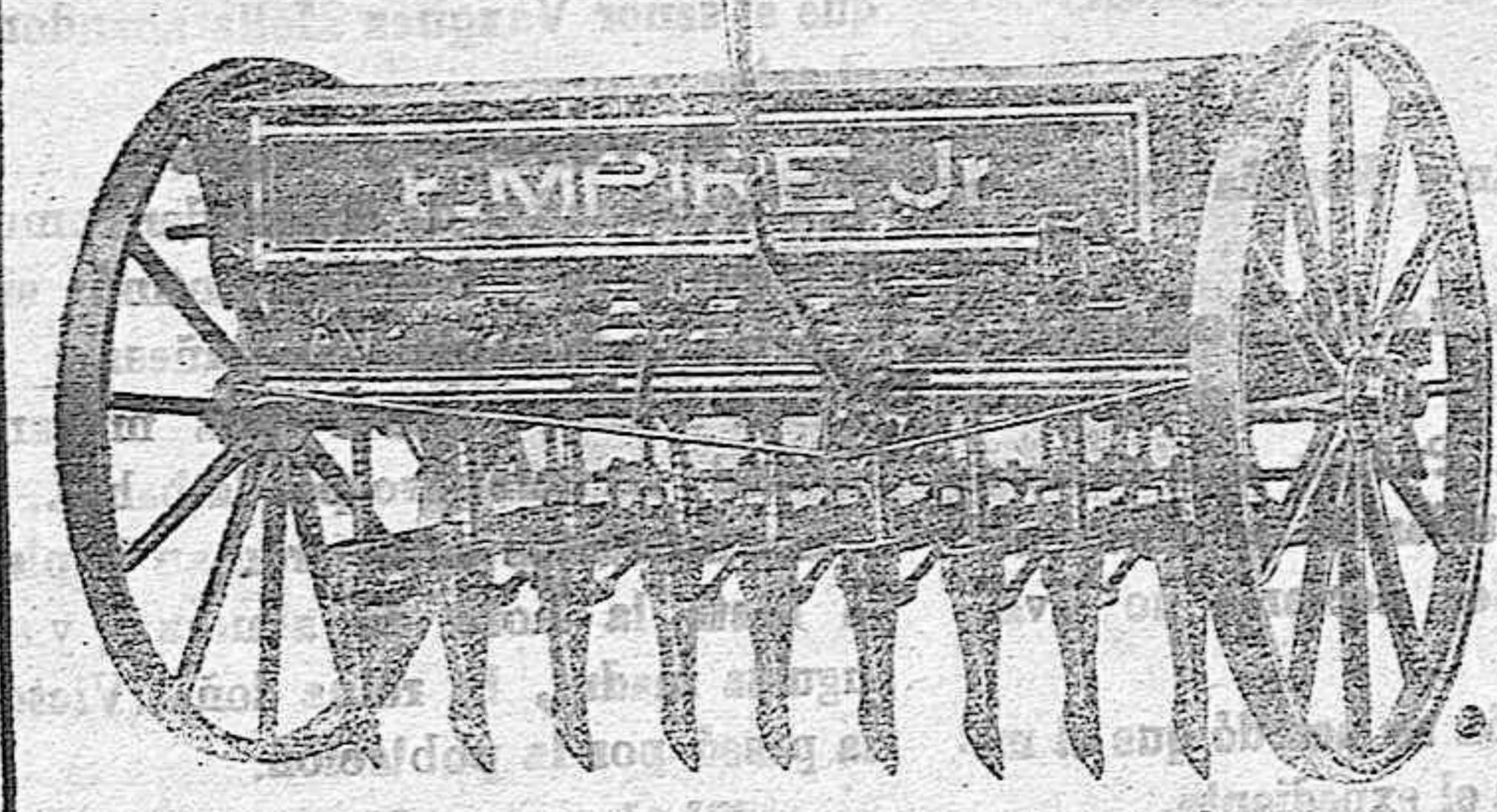
Termina diciendo que los españoles tenemos que buscar la Federación con Portugal.

Una ovación clamorosa recoge las últimas palabras, prolongándose hasta que el señor Vázquez Mella abandona el salón.

El veraneo regio

El gobernador de Santander comunica que la real familia continúa sin novedad en la capital montañesa.

Don Alfonso estuvo esta mañana paseando en balandro por la bahía.



Sembradora Empire, la mejor

Cribas Marot. -- Gradas. -- Cultivadores. -- Arados de vertedera fija y giratoria.
Básculas. -- Trituradores de granos. -- Bombas de todas clases

Representante en Palencia con depósito

Germán de Guzmán. -- Mayor principal, 113

Aguas, Minero-Medicinales y estación Climatoterápica de Boñar (León)

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas, NITROGENADAS-Radiactivas

las más NITROGENADAS de España

Las más indicadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Clima seco, y de altura 1.000 metros. -- Gran Hotel, servicio esmerado, precios económicos, desinfección, automóvil a todos los trenes.

ITINERARIOS: Estación de Boñar (línea de La Robla a Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid a Gijón y en Mataporqueira con la de Madrid a Santander.

TEMPORADA OFICIAL: Del 20 de Junio al 30 de Septiembre

Médico Director, Doctor Ealo

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 23, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contrabordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indi- cadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

CALLOS

Comunican de Berlín que los éxitos alemanes se deben a que todos sus soldados van provistos de un tarrito de UNGUENTO MAGICO con lo cual en tres días se extirpan los callos, ojos de gallo, juanetes y toda dureza. Así ni uno solo padece estas molestias. En España lo venden ahora todas las farmacias y droguerías.

Depósito en Palencia: Farmacia de Rivas Gallego.

VISITAD en Bilbao los GRANDES ALMACENES

AMANN

Montados al estilo de los grandes bazaros extranjeros

30 SECCIONES INDEPENDIENTES DE
TODA CLASE DE ARTICULOS :: :

VENDEN DE TODO

Precios sin competencia

DIEZ, VIDAUERETA Y C. S. en C.

Ingenieros

Calle de Atocha, núm. 151

MADRID

Almacén de Maquinaria

Agrícola y Vinícola

NUEVO TALLER MECÁNICO

Maté, Vega y Compañía
exherederos de los

Talleres de Palencia

Anuncian al público han establecido su taller para la reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, bombas, norias, molinos, etc.

Calle Espedrada, número 11

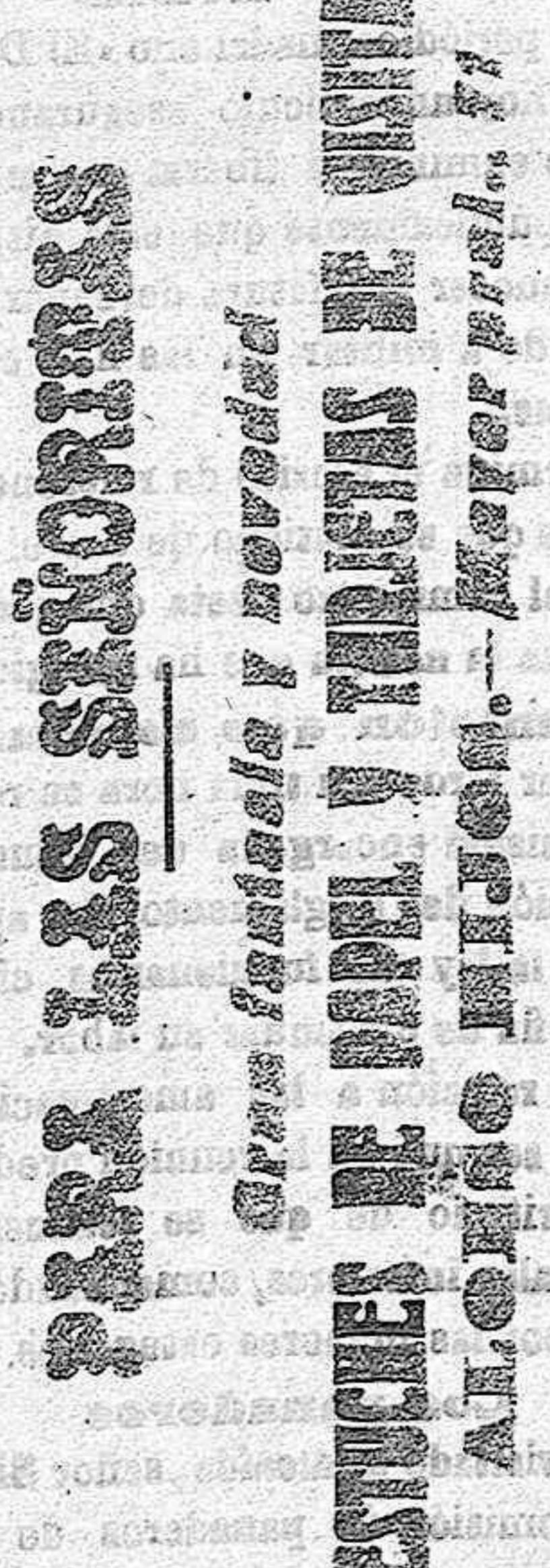
PALENCIA

Se venden o se arriendan cuadras y paseas y un carro de varas con toldo; paseo de los Frailes, núm. 8, infirmarán.

AMA DE CRÍA

Una casada, de 27 años de edad, desea criar en su casa.

Para informes, a Nicolás Martín, en Villamartí de Campos.



SIDRA CHAMPAGNE

Villa Ballinay Fernandez SA

(ASTURIAS)

Téngase la botella en posición horizontal

DEPÓSITO PARA LA PROVINCIA

RODRIGUEZ Y BLANCO (S. en C.)

Mayor principal, 14 al 20

Sanatorio Quirúrgico del Dr. MADRIZ

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJIA. Los años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VIDA

en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un mi-

suc de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigen

al Director, o para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y ESPAÑOL.

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE —

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganchos.

FABRICA: Prado de la Lana. DESPACHO: Mecerreyres, 11

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

Ovejas

Se venden 111, 3 carneros y 27 cordezas.

Para tratar en Palencia con Ramón Zarzosa, Valdesoto, 21.